

## La Hacienda Foral alavesa concluye que la reforma fiscal “ha funcionado” y anuncia nuevas medidas para “después del verano”

El diputado foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, José Luis Cimiano, ha presentado el análisis de la última reforma fiscal de 2013 concluyendo que “ha cumplido los objetivos de aumentar la recaudación y mantener el sostenimiento de los servicios públicos, sin menoscabar la competitividad del tejido económico”

**Vitoria-Gasteiz, 25 de abril de 2017.** El diputado alavés de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, José Luis Cimiano, ha comparecido esta tarde ante las Juntas Generales de Álava para dar detalle del análisis “exhaustivo, complejo y exclusivamente técnico” de la última reforma fiscal de 2013. Tras tener en cuenta, no sólo la recaudación, sino también otros factores, como el número de contribuyentes y su perfil, o la propia coyuntura económica, Cimiano ha concluido que “la reforma fiscal ha funcionado” al entender que ha cumplido con los objetivos propuestos. “Ha aumentado la recaudación y ha mejorado la progresividad, lo que ha permitido garantizar las políticas sociales y los servicios públicos sin menoscabar la competitividad de nuestro tejido económico y empresarial”, ha subrayado.

En este sentido, ha anunciado que las tres diputaciones vascas están trabajando conjuntamente en la redacción de nuevas medidas tributarias “que ajusten y mejoren la normativa foral actual”. Con respecto a los plazos, será “después del verano”, cuando las tres instituciones forales presenten las citadas medidas con el objetivo de que entren en vigor el 1 de enero de 2018.

José Luis Cimiano, acompañado de la directora foral de Hacienda, Teresa Viguri, ha trasladado a los grupos junteros un análisis pormenorizado de cada uno

de los cambios normativos realizados en 2013, así como de sus repercusiones económicas.

## **Cambios en el IRPF: 23 millones al año**

Así, con respecto a los cambios aprobados en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas –dirigidos a incrementar la progresividad del impuesto y a adecuar la contribución personal de cada contribuyente con su capacidad económica real- cabe destacar el aumento de la recaudación en 46,4 millones de euros en los ejercicios 2014 y 2015, derivado del cambio normativo y aislando el resto de factores económicos.

Todo ello gracias a diferentes reformas, tales como la introducción de nuevos tramos y tipos en la tarifa general –pasando del 45% al 46-49% para las rentas más altas (a partir de 92.310 euros)-, el aumento de los límites a las deducciones por vivienda habitual o la eliminación de las deducciones por edad para las personas con rentas altas.

## **Cambios en Sociedades: repercusión económica neutra**

En cuanto a la reforma del Impuesto de Sociedades –dirigida a fortalecer la capitalización de las empresas, atender a las microempresas, limitar la deducibilidad de los gastos no relacionados con criterios de mercado y racionalizar la aplicación de incentivos fiscales- es reseñable que los efectos del cambio normativo han sido neutros para la capacidad recaudatoria. Así, aunque la recaudación de este impuesto ha aumentado, esta evolución al alza se ha visto motivada por el aumento de beneficios, y no tanto por la reforma fiscal.

Y es que algunos de estos cambios han visto mermada la recaudación (tales como la posibilidad de compensar la bases negativas de ejercicios anteriores sin límite o la flexibilidad en la aplicación de algunas deducciones que han pasado del 35% al 45%), mientras que otros cambios han derivado en un crecimiento de la recaudación, como es el caso de la supresión de algunas deducciones (como los incentivos de las aportaciones dinerarias a los fondos propios de las sociedades de promoción de empresas, o los incentivos para las contribuciones empresariales a sistemas de previsión social, entre otras deducciones).

Asimismo, el diputado ha hecho hincapié en el importante peso que tienen en Álava las microempresas y las pequeñas empresas, que tributan al 24%, frente

al tipo general del 28%. En concreto, representan casi el 70% del tejido empresarial del territorio.

## **Fraude fiscal: casi 400 millones aflorados**

José Luis Cimiano ha hecho también referencia a los cambios normativos encaminados a intensificar la lucha contra el fraude fiscal, así como al aumento de la plantilla de inspección (diez personas más) y a las nuevas medidas de intercambios de información entre Administraciones. Todo ello ha permitido aflorar un total de 397 millones de euros a la Hacienda Foral Alavesa en los últimos tres ejercicios.

“Las medidas tributarias adoptadas en 2013 han permitido obtener una recaudación suficiente para cumplir con los objetivos de políticas sociales, y también han impedido la pérdida de competitividad del tejido económico y la deslocalización de personas físicas, jurídicas y de sus patrimonios e inversiones en nuestro territorio, fomentando, además, el emprendimiento y el desarrollo económico. Es por ello que, desde la Hacienda Foral alavesa entendemos que la reforma fiscal ha funcionado y ha cumplido los objetivos con los que se aprobó”, ha concluido José Luis Cimiano.